



OFICINA: GUARDIA CIVIL.
OFICIO: GC/RPS/652/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, en contestación al oficio ST/CGDyMR/UT/1412/2025 de fecha 09 de octubre del año en curso y en seguimiento a la solicitud de información pública con número de folio 00578/CUAUTIT/IP/2025, recibida el día 08 de octubre del año en curso, a través del sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX), informo a Usted que conforme al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Así como en los Criterios de Interpretación número de criterio 3/17 que a la letra dice:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información.

En base a lo anteriormente expuesto se da contestación, a la solicitud de mérito en virtud que esta Dirección de la Guardia Civil Municipal a mi cargo, no está facultada para entregar la información puntualizada, como lo solicita el recurrente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

LIC. ROSA PATIÑO SOLIS
DIRECTORA DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL
DE CUAUTITLÁN MÉXICO.



C. C. P. Archivo/EOOC.